



EDICTO PRIMERO EN PUERTA

EL SUSCRITO JUEZ SEXTO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PANAMA, RAMO CIVIL, SUPLENTE ENCARGADO, por medio del presente EDICTO hace constar que en el presente proceso de LANZAMIENTO POR MORA promovido por PLAZA BALBOA, S.A., contra LA FIRMA DE MARC HARRIS S.A., THE FIRM OF MARC HARRIS S.A., se ha dictado una resolución que es de fecha y tenor siguiente:

"AUTO Nº 1297.-

JUZGADO SEXTO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PANAMA, RAMO CIVIL, Panamá, diecisiete (17) de junio de dos mil dos (2002).-  
V I S T O S:

En merito de lo expuesto, quien suscribe, JUEZ SEXTO MUNICIPAL DEL DISTRITO PANAMA, RAMO CIVIL, (SUPLENTE) administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, ADMITE el proceso de lanzamiento por mora con retención de bienes promovido por PLAZA BALBOA S.A. contra LA FIRMA DE MARC HARRIS S.A., THE FIRM OF MARC HARRIS S.A. En consecuencia, se DECRETA FORMAL RETENCION DE LOS BIENES EMBARGABLES que se encuentran en las oficinas nº 206, 210, 421, 422, 501, 502, ubicado en el edificio Plaza Balboa, Ubicado en Ave. Balboa Vía España corregimiento de Bella Vista construido sobre la fincas 27744, 27748, 27792, 27793, 27794 y 27795, Tomo 3089, Folio 1 Distrito, de Panamá, Provincia de Panamá cuyo arrendatario es LA FIRMA DE MARC HARRIS S.A The Firm of Marc Harris., hasta la concurrencia de la suma de CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS BALBOAS CON TREINTA CENTESIMOS (B/.47,382.30); los cuales se desdolan de la siguientes manera, en concepto de capital B/.40628.02.; más costas B/.6694.21...Gastos Provisionales B/.60.00., Téngase como perito evaluador y Depositario nombrado por la parte actora, a señor DIDIER MONTES.

Se comisiona al Secretario del Tribunal, para que en funciones de ALGUACIL EJECUTOR, practique la diligencia de retención, inventario, avalúo y depósito de los bienes embargables que se encuentran en las oficinas Nº 206, 210, 421, 422, 501, y 502, ubicado en el edificio Plaza Balboa, ubicado en la Ave. Balboa construido sobre las fincas 27744, 27748, 27792, 27793, 27794 y 27795, Tomo 3089, Folio 1, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá cuyo arrendatario es LA FIRMA DE MARC HARRIS, The Firm of Marc Harris S.A., hasta la concurrencia de la suma de CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS BALBOAS CON TREINTA CENTESIMOS (B/.47,382.30).

Por consiguiente, póngase en noticia del arrendatario la presente solicitud, concédase el término de cinco (5) días para que compruebe con el último recibo de la renta que no se



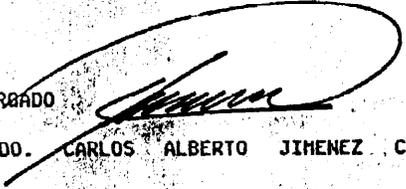
entia en mora o para que consigne en este Tribunal lo licitado en la demanda.

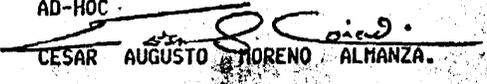
Téngase como apoderados Judiciales de la parte actora a la firma Forense WATSON & ASSOCIATES. y como abogada sustituta a CARMEN LOPEZ DE FLORES en los términos del poder conferido.

Fundamento de Derecho: 1402 Y 55 del Código Judicial  
Notifíquese y cúmplase.

(FDO) EL JUEZ SUPLENTE ENCARGADO LICDO. CARLOS JIMENEZ  
(FDO) EL SECRETARIO, AD-HOC. CESAR AUGUSTO MORENO A.

Para que sirva de formal notificación se fija el presente Edicto en la puerta de la Oficina N° 210 que ocupa, hoy VEINTE (20) de Julio de dos mil dos (2002), de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1403 del Código Judicial.

EL JUEZ SUPLENTE ENCARGADO   
LICDO. CARLOS ALBERTO JIMENEZ C.

EL SECRETARIO, AD-HOC   
CESAR AUGUSTO MORENO ALMANZA.

CAMA/.-



